



AYUNTAMIENTO

Marbella

*ARCHIVO HISTÓRICO
MUNICIPAL DE MARBELLA*

CÓDIGO:	0.02.00
CAJA:	14
PIEZA:	5

VISTO
1. Mayo - 48

Ciudad de Noarbella
Año 1847
Cuaderno Capitular
Para dicho Año
Compuesto de 50, folios útiles.



En la Ciudad de Marbella: á tres de Enero de

El Ate.

D.ⁿ Ant.^o Domingo

El Sr. Ten.^{te}

D.ⁿ Mateo Creamy

El 2.^o D.

D.ⁿ Amador Belon

Los Reg.^s

D.ⁿ Juan Garcia

D.ⁿ Simon Gonzalez

D.ⁿ Roque Guerra

D.ⁿ Jose Belon

D.ⁿ Pedro Morito

D.ⁿ Fran.^{co} Rosado

D.ⁿ Diego Ramos

D.ⁿ Jose Laravante

D.ⁿ Jose Lallefon

D.ⁿ Tomas Romero

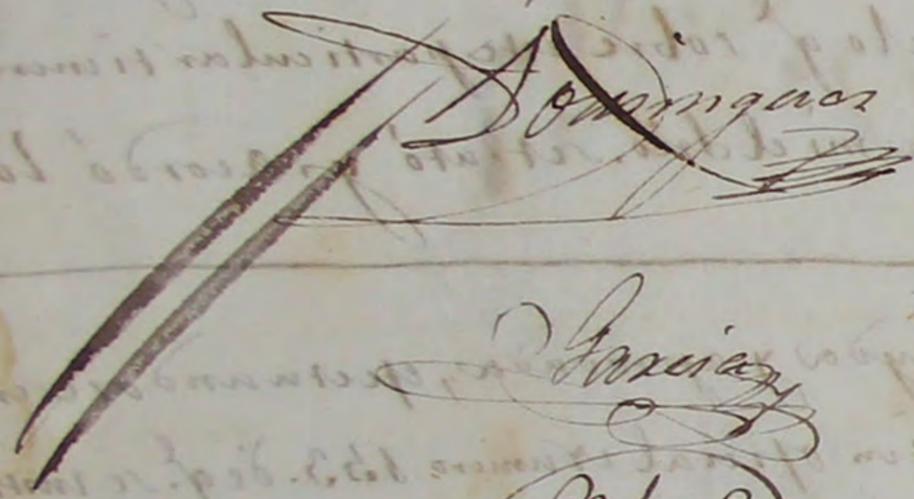
mil ochocientos cuarenta y siete; Reunidos en estas casas Capitulares los Sr.^s q.^e componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma q.^e al margen se expresan, á virtud de lo q.^e sobre este particular tiene determinado por ante mi el Sr.^o secretario y acordó lo siguiente.

El acta anterior fue leyda y aprovada, efectuandose en seguida la del Boletin oficial numero 153. de q.^e se instruyó esta corporacion y particularm.^{te} de la circular de la Direccion general de contrib.^{nes} directas estableciendo reglas para la inclusion de arbitrios en los presupuestos municipales inserta en el mismo.

Por la comision nombrada por esta corporacion para asistir á el reparto de la Contrib.^{on} de Inmuble se hizo presente á la misma estar concluido por la Junta pericial el amillaramiento de la riqueza de esta ciudad y q.^e por lo tanto se podia de luego proceder á oír las reclamaciones de agravio sobre las evaluaciones del mismo; Y en virtud el Ayuntamiento.^{to} acuerdo tenga efecto desde el dia siete del corriente el citado juicio de agravios en estas casas Capitulares á cuyo efecto se publique el oportuno bando en la forma de costumbre para q.^e concurren todos los contribuyentes en el termino de

ocho dias à exponer lo que se les ofresca à cerca de
las utilidades q. cada uno tie — ne fijada p.^a
lo cual concurrira esta Cor — poracion con los
peritos para resolver las q. se hagun, dentro de los
dias señalados, parandoles à los q. no concurriran el per-
juicio à que por su morosidad den lugar. —

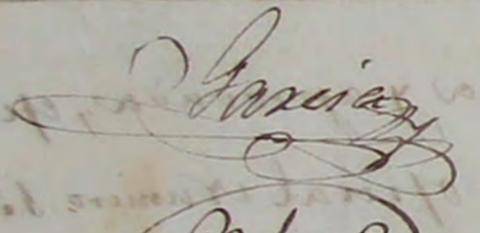
Con lo q. se concluyó este Cabildo q. con el Sr. Alcalde e Presi-
dente firman los Sres. concurrentes q. saben y los q. no lo saben
tan con la q. acostumbra de que yo el Sr. Certifico. =



Señal + del 1.^{er} Fen.^{to}

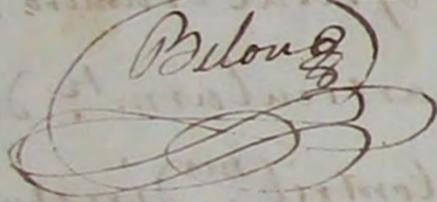
D.ⁿ Mateo Escamej





Señal del Reg.^{to}

D.ⁿ Simon Gonzalez



Señal del Reg.^{to}

D.ⁿ Pedro Morito

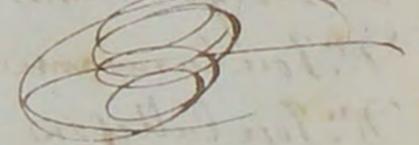
Rotado

Señal + del Reg.^{to}

D.ⁿ Diego Ramos

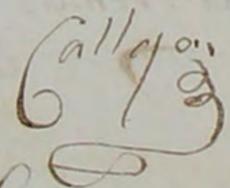
Señal del Reg.^{to}

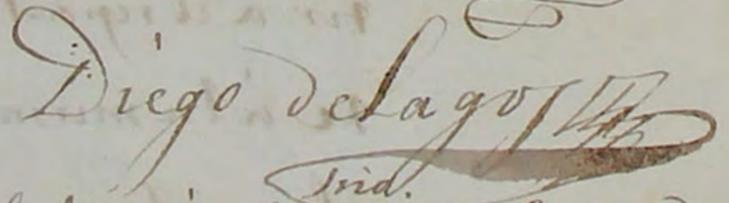
D.ⁿ Jose Carravante



Señal + del Reg.^{to}

D.ⁿ Tomas Romero





En la Ciudad de Marbella à siete de Enero de mil

El Alc.^o ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas Casas

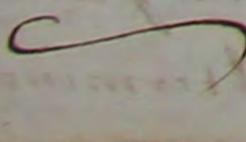
D.ⁿ Ant. Dominguez Capitulares los Sres. q. componen el Ilustre Ayunta-

El 1.^{er} Fen.^{to} miento Constitucional de la misma, q. al margen se

D.ⁿ Mateo Escamej expresan, avirtud de lo q. sobre este particular tie-

El 2.^o Fen.^{to} nen determinado; por ante mi el Secretario setrator y

D.ⁿ Almador Belon acordó lo siguiente. —

 Fue leyda y aprovada el acta anterior, executandose



Los Reg.
D. Juan Garcia
D. Simon Gonzalez
D. Roque Guerra
D. Jose Belon
D. Fran. Colorado
D. Jose Curavante
D. Blas Lopez
D. Jose Callejon
D. Tomas Romero

enseguida la de los Boletines oficiales numeros 1.º y 2.º de
q. fue enterado el Ayuntamiento y mas particularmente
de la real orden inserta en el ultimo de dhos. numeros esta-
bleciendo reglas para el aprovechamiento de las leñas
y maderas de los montes del estado y comunas. —
Se dio cuenta de una circular q. en primero del corriente diri-
ge a esta corporacion el Sr. Intendente de esta Pro^{va} imer-
tando en ella lo q. entre otras cosas le dice el Sr. Adm^r.
de Contrib^{nes} Directas como director especial de estadisti-
ca de la riqueza en la misma referido a la necesidad de
q. los Ayuntam^{tos} remitan a dho. Sr. los padrones genera-
les de riqueza o amillaramiento q. formaro en el año
de 1824 para el establecimiento de la de paga y Utensilios
con las relaciones producidas por los contribuyentes; y en-
terada la corporacion de cuanto ba expuesto y demas
q. la citada circular comprende; asi como de q. no
hay repartos en su archivo del año citado ni los subiguie-
tes hasta el de 1829, por haberse cubierto esta contrib^{on}
con el fondo comun; acuerdo q. p^r el Sr. Alcalde presidente
se diga asi a el referido Sr. Director remitiendole los
repartos del expresado año y el de 1837, manifestandole q.
no existen relaciones dadas en las citadas epocas por los
contribuyentes en la forma q. reclamamos. —

Con lo que se concluyó este labildo q. con el Sr.

Alcalde Presidente firman los Sres. concurrentes q. saben
 y los q. no lo señalara con la q. acor- sumbran de q.
 yo el Secretario certifico. =

Amigues Señal + del 1.º Fen.º *Belon*
 D.º Mateo Escamez

Fuente Señal del Reg.º
 D.º Simon Gonzalez

Belon *Rosado* Señal del Reg.º
 D.º Jose Caravante

Calles Señal del Reg.º
 D.º Blas Lopez Señal + del Reg.º
 D.º Tomas Romero

Diego del Lago
 Srio.

En la Ciudad de Marbella á diez de Enero de mil
 ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas ca-
 sas capitulares los Sres. q. componen el Ylustre Ayun-
 tamiento Constitucional de la misma q. al margen se
 expresan, á virtud de lo q. sobre este particular tie-
 nen determinado; por ante mi el Srio. secretario y acuerdo
 lo siguiente.

Alc.º
 D.º Ant.º Dominguez
 El 1.º Fen.º
 D.º Mateo Escamez
 El 2.º Id.
 D.º Amador Belon
 Los Reg.º
 D.º Juan Garcia
 D.º Simon Gonzalez
 D.º Roque Guerra
 D.º Jose Belon
 D.º Fran.º Rosado
 D.º Diego Ramon
 D.º Jose Caravante
 D.º Jose Callejon
 D.º Tomas Romero

Se leyó y fue aprobada el acta anterior, no habiendo
 Boletines oficiales de que dar cuenta, ni cosa alguna
 q. poner en consideracion del Ayuntamiento segun ma-
 nifestó el Sr. Alcalde Presidente, y no ofreciendose á
 los Sres. presentes cosa alguna de que tratar acordaron
 dar por concluida esta reunion, mandando su Presiden-
 te darla por terminada, y q. con el firman lo



concurrentes q. saben señalando los q. no con la q.
acostumbran esta diligencia de q. yo el secretario
certifico. =

~~Amador Belon~~

Señal + del 1^{er} Fen^{te}
D. Mateo Escamez

Belon

Marcos

Señal del Reg.
D. Simon Gonzalez

Belon

Rosado

Señal + del Reg.
D. Diego Ramos

Señal del Reg.
D. Jose Laravante

Señal + del Reg.
D. Tomas Romero

Diego de la Rosa

El Ate. En la ciudad de Marbella a catorce de Enero de

D. Ant.º Dominguez mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas

El 1^{er} Fen^{te} casas capitulares los Sres. q. componen el Ilustre

D. Mateo Escamez Ayuntamiento Constitucional de la misma, q. almar-

El 2^o D. Amador Belon gen se expresan; a virtud de lo q. sobre este particular

Los Reg.
D. Juan Garcia tienen determinado, por ante mi el secretario se trato

D. Simon Gonzalez y acordó lo siguiente.

D. Roque Guerra Se dió principio con la lectura de los Boletines oficia

D. Jose Belon les numeros 3. y 4. de q. fue entrada la corpora

D. Diego Ramos
D. Jose Laravante

D.ⁿ José Calleja
D.ⁿ Blas Lopez
D.ⁿ Tomas Romero

cion y muy particularmente del discurso pronunciado por S. M. la Reyna D.^a Isabel segunda en el acto de apertura de las Cortes inserto en el primero; asi como de la circular de la Direccion general de Contrib.^{us} q.^e contiene el segundo relativo a q.^e los arrendados forasteros no paguen cuota q.^e esceda del dou por ciento anual.

Seleyó un oficio q.^e en 11 del actual dirige á este Ayuntamiento el Ex.^{mo} Sr. Jefe Sup.^o Politico de esta Prov.^a con el fin de q.^e le informe sobre las causas q.^e producen el retraso q.^e experimenta la correspondencia publica de la Villa de Estepona de que se queja el Alcalde de ella, y en virtud la Corporacion acordo q.^e por el Sr. Presidente se tomen los convenientes recaudos en la materia y se evaene el informe q.^e se pide.

Sevio otro oficio q.^e el Sr. Intendente dirige en 12 del corriente á esta Municipalidad reclamandole la cantidad de 3550 P.^{os} y 13 m.^{os} d.^{os} q.^e por risto del año proximo pasado se adeuda de la Contrib.^{on} Teritorial; y entiendo el Ayuntamiento teniendo presente q.^e dicha cantidad ha quedado en descubierta para llenarla con las partidas q.^e resultan fallidas en los tres semestres de dicha contribucion q.^e van transcurridos; acordo q.^e desde luego se proceda á la formacion de los respectivos expedientes, y se remitan á el agente q.^e el mismo tiene en la capital para q.^e por el sean presentados y hecha la competente liquidacion afin de q.^e se evaene este descubierta; remitiendo la competente carta de pago q.^e se archivara.

Con lo q.^e se concluyó este labildo q.^e con el Sr. Alcalde



En Prudente firman los Sres. concurrentes q. saben y los q. no lo señalan con la q. acostumbra de que yo el Secretario certifico.

[Signature]

Señal + del 1.º Fer.º

D. Mateo Escamez

[Signature]

[Signature]

Señal del Preg.º

D. Simon Gonzales

[Signature]

Señal F del Preg.º

D. Diego Ramon

Señal del Preg.º

D. Jose Carrasante

Señal del Preg.º

D. Blas Lopez

[Signature]

Señal + del Preg.º

D. Tomas Romero.

[Signature]
Diego de la Goya

En la Ciudad de Marbella a diez y siete de Enero de mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. q. componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, q. al margen se expresan, a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado por ante mi el Secretario se trató y acordó lo siguiente.

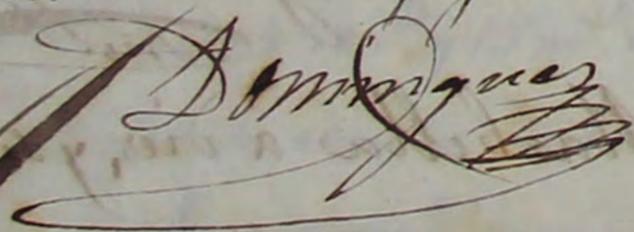
- El M.º
- D. Ant.º Dominguez
- El 1.º Fer.º
- D. Mateo Escamez
- El 2.º Id.
- D. Amador Belon
- Los Preg.º
- D. Juan Garcia
- D. Simon Gonzales
- D. Proque Guerra
- D. Jose Belon
- D. Pedro Morito
- D. Fran.º Borado

Se dió principio con la lectura y aprobacion del acta anterior, haciendose en seguida la de los Boletines oficiales Numeros 5. y 6. de q. quedó enterado el Ayuntamiento

D.^o Diego Ramos
 D.^o Jose Laravante
 D.^o Tomas Romero

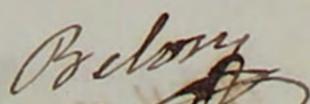
tamiento, y particularmente de la circular de la Inten-
 dencia inserta en el primero — estableciendore-
 glas para llevar á cabo el q.^o — á los hacendados
 forasteros no se les grave mas q.^o con el 12 por ciento anual
 en los repartimientos de la contrib.^o Territorial; asi como
 de la autorizacion concedida á los individuos de Ayunta-
 m.^{to} para el uso de armas q.^o contiene el segundo. —
 Se vio un oficio q.^o en el dia de ayer dirige á esta Corporacion
 el Sr. Intendente de la Prov.^a reclamando las relaciones ju-
 radas de los contribuyentes de esta Ciudad á la de Yumue-
 ble del año ultimo; y en consecuencia el Ayuntamiento
 acordó q.^o inmediatam.^{te} se remitan por el conducto mas segu-
 ro puesto q.^o se hayan ordenadas y empaguetadas á el
 efecto. —

Con lo q.^o se conduyo este Cabildo q.^o con el Sr. Alcalde Presidente
 firman los Sres. concurrentes q.^o saben y los q.^o no lo señalan con la q.^o
 acostumbrada de q.^o yo el Srio. certifico. —



Señal + del Sr. Ten.^{te}

D.^o Matheo Escamez



Señal del Reg.^o

D.^o Simon Gonzalez



Señal del Reg.^o

D.^o Pedro Monto.

Señal + del Reg.^o

D.^o Diego Ramos

Señal del Reg.^o

D.^o Jose Laravante

Señal + del Reg.^o

D.^o Tomas Romero.

Diego delago

En la Ciudad de Marbella á veinte y uno de



El Alc.º Enero de mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos
 D. Ant.º Dominguez en estas Casas Capitulares los Sr.ºs. q. componen el Ilustre
 El Sr. Fente Ayuntamiento Constitucional de la misma q. al margen
 D. Mateo Escamez se expresan; a virtud de lo q. sobre este particular tie-
 El 2.º D. nen determinado, por ante mi el Secretario se trató y
 D. Amador Belon acordó lo siguiente. —

Los Preg.ºs. Se leyó y fué aprobada el acta anterior, haciendose en segui-
 D. Juan Garcia da la de los Boletines oficiales numeros 7 y 8. de q. esta cor-
 D. Simon Gonzalez poracion fué enterada, sin contener los mismos cosa al-
 D. Roque Guerra guna de interes de q. poder hacer mermo en este acta. —
 D. Jose Belon
 D. Pedro Morito
 D. Diego Ramos

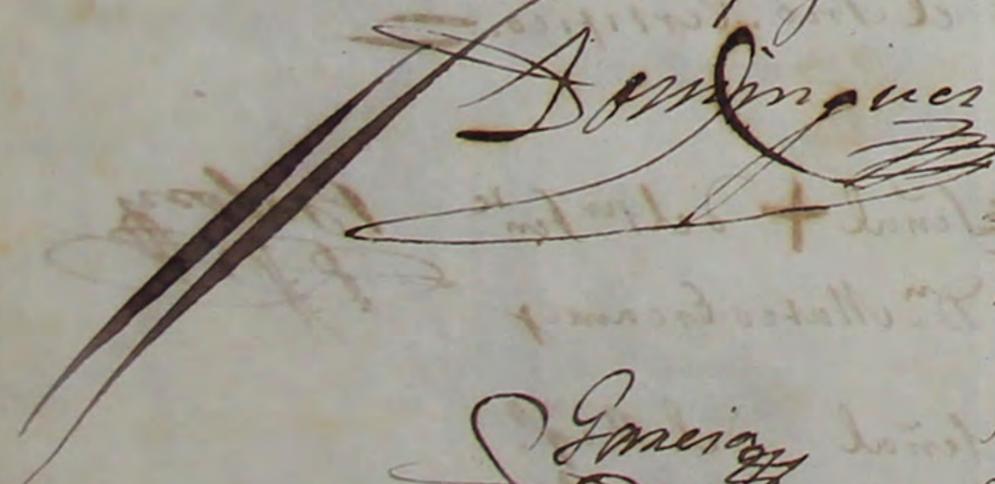
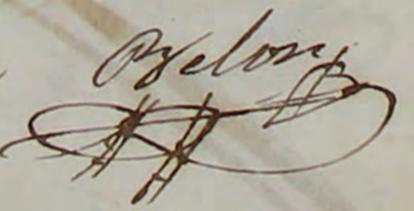
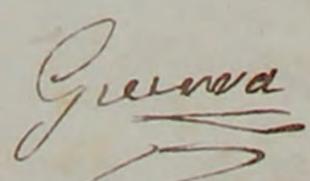
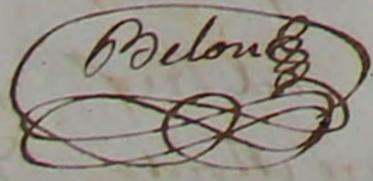
D. Jose Lara Yruante no habiendo asunto que poner a la consideracion y resolucion de
 D. Jose Lullejon la Corporacion el Sr. Alcalde dió por terminado este acto q. fir-
 D. Tomas Romero ma con los Sr.ºs. concurrentes q. saben señalandolo los q. no con-
 ra q. acostumbran de q. yo el Sr.º. certifico. =

[Signature] Señal + del Sr. Fente
 D. Mateo Escamez *[Signature]*
[Signature] Señal del Preg.º
 D. Simon Gonzalez
 Señal + del Preg.º Señal del Preg.º Señal del Preg.º
 D. Diego Ramos D. Pedro Morito D. Jose Lara Yruante
[Signature] Señal + del Preg.º
 D. Tomas Romero *[Signature]*
 Diego de Lagoya

En la Ciudad de Marbella a veinte y cuatro
 D.º

De Enero de mil ochocientos cuarenta y siete; reuni-
 dos en estas Casas Capitulares — res los Srj. q.
 componen el Ylustre Ayun- — tamiento cons-
 titucional de la misma, que al margeme expresar,
 avirtud de lo q. sobre este particular tienen determina-
 do, por ante mi el Sr. retrato y acuerdo, lo siguiente. —
 Se hizo Presente a la Corporacion por el Sr. Presidente q.
 no se habian recibido Boletines oficiales de que poder dar
 cuenta ni tenia cosa alguna q. poner a la consideracion
 del Ayuntamiento por lo cual invitaba a sus individuos
 a q. manifestasen si tenian de decir o objetar algun par-
 ticular a la deliberacion de la Municipalidad, lo q.
 ninguno no ofreciese cosa alguna; en cuya virtud de-
 claró Dho. Sr. Presidente terminada la reunion mandan-
 dose ponga esta diligencia q. firma con los Srj. concu-
 rrentes q. saben y los q. no la señalar con la q. acostum-
 bran de q. yo el Sr. Certifico. =

El Alca.
 D. Ant.º Dominguez
 El Sr. Fen.
 D. Mateo Escamez
 El 2.º D.
 D. Amador Belon
 Los Reg.
 D. Juan Garcia
 D. Simon Gonzales
 D. Roque Guerra
 D. Jose Belon
 D. Jose Laravante
 D. Blas Lopez
 D. Jose Callejon
 D. Tomas Romero

 Señal + del Sr. Fen.
 D. Mateo Escamez 
 Señal del Reg.
 D. Simon Gonzales 
 Señal del Reg.
 D. Jose Laravante Señal del Reg.
 D. Blas Lopez
 Señal + del Reg.
 D. Tomas Romero 

En la Ciudad de Marbella a veinte y ocho de



El Alc.
D.^o Ant.^o Dominguez
El Ser. Jun.^{to}
D.^o Mateo Escamé
El 2.^o D.
D.^o Amador Belon
Los Reg.
D.^o Juan Garcia
D.^o Simon Gonzalez
D.^o Roque Guerra
D.^o Pedro Monte
D.^o Diego Ramo
D.^o Jose Larवान
D.^o Jose Caltyon
D.^o Tomas Romero

Enero de mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. q.^e componen el Plurime Ayuntamiento Constitucional de la misma, q.^e al margen se expresan, a virtud de lo q.^e sobre este particular tienen determinado, por ante mi el Secretario se trato y acordó lo siguiente. —

Se dio principio con la lectura de los Boletines oficiales numeros 9 y 10. de que quedo enterado el Ayuntamiento y principalmente de la real orden q.^e contiene el primero declarando la inversion q.^e debe darse a las multas q.^e en asuntos gubernativos se cesijan. —

Se leyó una comunicacion q.^e en 25 del corriente ha remitido a esta Corporacion el Sr. Adm.^r de Contribuciones y Director de la Prov.^a en la q.^e le determina q.^e debe repartirse de menos a el verificar la derrama individual seiscientos doscientos sesenta y ocho P.^s q.^e resultan a favor de los contribuyentes por el fondo supletorio de los años q.^e determina; y enterada la Corporacion acordó q.^e se tenga presente esta determinacion al tiempo de verificar la derrama individual afin de q.^e se haga la baja de la enunciada suma, procurando la comision activar estos trabajos pronto q.^e se acerca el tiempo de la cobranza del primer trimestre para el cual se hacen prontos los repartos. —

Con lo q.^e se concluyó este Cabildo q.^e con el Sr. Alcalde Presi.

dente firman los S^{rs}. concurrentes q^l. saben, señalando lo
los q^l. no con la q^l. acostumbrada de — q^l. yo el secre-
tario certificado. —

Dominguez Señal + del 1^{er} Ten^{te} *Belton*
D^o. Marco Escamey

Garcia Señal del Reg^{to} *Guerrero*
D^o. Simon Gonzalez

Señal + del Reg^{to} Señal del Reg^{to} Señal del Reg^{to}
D^o. Diego Ramos D^o. Pedro Morito D^o. Jose Curuante

Callgon Señal + del Reg^{to}
D^o. Tomas Romero.

Diego de Lago
S^{rio}.

En la Ciudad de Marbella a treinta y uno de Enero

El Alc^{de} de mil ochocientos cuarenta y siete, venidos en estas

D^o. Ant^o. Dominguez Casas capitulares los S^{rs}. q^l. componen el Ylustre Ayun-

El 1^{er} Ten^{te} tamiento Constitucional de la misma, q^l. al margen se

D^o. Marco Escamey expresan, a virtud de lo q^l. sobre este particular tiene

El 2^o D^o. determinado, por ante mi el S^{rio}. se trato y acordó

D^o. Amador Belon lo siguiente. —

Los Reg^{tos}. Se leyó y aprobó el acta anterior, siguiendose la delos

D^o. Juan Garcia Boletines oficiales N^os 11. y 12. de q^l. fue enterado

D^o. Simon Gonzalez el Ayuntamiento, sin contener cosa notable de q^l. poder

D^o. Roque Guerra traer minto en este acta. —

D^o. Pedro Morito Se dio cuenta de una solicitud de Jose Aguilar de esta

D^o. Diego Ramos vecindad dirigida en 27 del corriente a el Sr. Juez de primo

D^o. Jose Curuante ra Yntancia de este partido y q^l. en el mismo dia para a esta

D^o. Jose Callgon corporacion para q^l. la informe, en la q^l. pretende q^l. en

D^o. Tomas Romero atenes or a su conocida pobreza y hallarse preso en esta

Señal + del Reg^{to}

Señal + del Reg^{to}



Caril Nacional Merocorro con el Decretumbro; y
constando à este Ayuntamiento la pobra de este
individuo, acordó se informe con devolucion por el
Sr. Presidente manifestando q. no se le oprime reparo al
guno en q. se le atiende como atal.

Se leyó una solicitud q. en catorce del actual dirige à este
Ayuntamiento D. Antonio Granador de esta vecindad pre-
tendiendo q. el mismo informe sobre su conducta, si es-
tà proscrito ó si ha sufrido pena infamatoria, para po-
derse hacer de la competente licencia de Escopeta con
objeto de ocuparse en su oficio de cazador; y enterada esta
Corporacion, acordó q. en atencion à la buena conducta
de Dho. interesado, à quien no està proscrito criminalmente
y à q. no ha sufrido pena alguna infamatoria, se le
devuelva su solicitud con certificacion de este particu-
lar, para q. así lo haga contar donde le convinga.

Se vio una instancia q. en 29 del q. espira dirige à esta Cor-
poracion D. Pablo Langra de esta vecindad por la q.
solicita q. la misma le expida un certificado de buena
conducta y no hallarse proscrito criminalmente para con el
poder obtener la competente licencia para el uso de una
escopeta con objeto de usarla en caceria y en la custodia
de su hacienda de campo q. labra en el partido de monte
negro de este termino; y el Ayuntamiento en virtud
acordo q. constando de la buena conducta de este indivi-

Duo, así como q^d no está procesado criminalmente ni
obtenido sentencia infamatoria — no hay reparo al-
guno en q^d se le espida por el pre- — sente Sr^o. cer-
tificación de este particular.

Con lo que se concluyó este Cabildo q^d con el Sr. Alcalde
Presidente firman los S^{res}. concurrentes q^d saben, y los q^d no lo
señalan contra q^d acostumbra de que yo el Sr^o. certifico. =

J. M. Magués Señal + del Sr. Fen.^{te} *P. Belon*
D^o. Mateo Escamez

J. Garcia Señal del Reg^o *P. Guerra*
D^o. Simon Gonzalez

Señal del Reg^o Señal + del Reg^o Señal del Reg^o
D^o. Pedro Morito D^o. Diego Ramos D^o. Jose Caravante

Castellon Señal to del Reg^o *Diego de Lago*
D^o. Tomas Romero

En la Ciudad de Marbella a cuatro de Febrero de
Elle.

D^o. Ant^o. Dominguez mil ochocientos cuarenta y siete; Reunidos en esta Ca-
El Sr. Fen.^{te} sas Capitulares y los S^{res}. q^d componen el Ilustre
D^o. Mateo Escamez Ayuntamiento Constitucional de la misma, q^d al mar-
Los Reg^{os}. gen se expresan, a virtud de lo q^d sobre este particular
D^o. Juan Garcia tienen determinado por ante mi el Sr^o. se trató y
D^o. Simon Gonzalez acordó lo siguiente. —

D^o. Roque Guerra Fue leyda y aprovada el acta anterior verificandose
D^o. Jose Belon acto continuo la delos Boletines oficiales Numeros 13 y
D^o. Pedro Morito 14. de q^d fue instruida la Corporacion sin q^d contubie
D^o. Fran^{co}. Rosado
D^o. Diego Ramos
D^o. Jose Caravante
D^o. Tomas Romero



en cosa de q. se pueda hacer mención particular en este Cabildo. —

Se leyó una solicitud q. con fecha primero del actual dirige á este Ayuntamiento D.ⁿ Fran.^{co} Botado Campoy de esta vecindad pretendiendo, con autorizacion de su Padre D.ⁿ Fran.^{co} Botado se informe sobre su conducta y conocido modo de vivir y si está proterado ó ha sufrido pena infamatoria para poder obtener la competente licencia para el uso de una escopeta de marca y del calibre q. determina la circular del Ex.^{mo} Sr. Jefe Sup.^{te} Politico de esta Prov.^{ca} de seis de Enero proximo anterior, y esta Corporacion en virtud, contando la buena conducta de dho. interesado, q. constantemente se halla ocupado en la direccion de las labores de campo de las haciendas q. en este termino posee el regido su Padre, y q. no está proterado criminalm.^{te} ni ha sufrido pena infamatoria, acordo se le devuelva su solicitud con certificacion de este particular para q. pueda acreditarlo ante el Sr. Comisario de proteccion y seguridad publica de esta Ciudad á los fines q. pretende. —

Con lo q. se concluyó este Cabildo q. con el Sr. Alcalde Presidente firman los Sres. conu.

rentes q. saben, y los q. no lo señalaran con la q. acostumbraban de q. yo el Sr. Certifico. =

Ante mí
Ante mí

Señal + del 1er. Feñ.^{te}

D. Mateo Escamez

Escamez

Señal del Reg.^{to}
D. Simon Gonzalez

Gonzalez

Belou

Señal del Reg.^{to}
D. Pedro Morito

Morito

Señal + del Reg.^{to}
D. Diego Ramos

Señal del Reg.^{to}
D. Jose Caravante

Señal + del Reg.^{to}
D. Tomas Romero

Diego de la Rosa

En la Ciudad de Marbella a siete de Febrero de

El Atte.

D. Ant.º Dominguez
El 1er. Feñ.^{te}

D. Mateo Escamez
Los Reg.^{tos}

D. Juan Garcia

D. Simon Gonzalez

D. Roque Guerra

D. Jose Belou

D. Pedro Morito

D. Fran.º Rosado

D. Diego Ramos

D. Jose Caravante

D. Tomas Romero

mil ochocientos cuarenta y siete; Reunidos en estas Casas Capitulares los Sres. q. componen el Ylustre Ayuntamiento Constitucional de la misma, q. al margen se expresan, a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado, por ante mi el Secretario rató y acordó lo siguiente. _____

Se leyó y aprobó el acta anterior, haciendose en seguida la de los Boletines oficiales Numeros 13 y 16. de q. fue enterada la Corporacion, sin contener nada particular de que poder hacer merito en este Cabildo. _____

Por el Depositario del fondo comun D. Trinidad Ruiz se presentaron a este Ayuntamiento las cuentas de dho. fondo correspondientes a el año pasado de 1844; y el mismo en virtud acordó nombrar para su examen y q. proponga a esta Municipalidad lo q.



jurisque conveniente una comision de sus seno compues-
ta de los Regidores D.ⁿ Juan Garcia D.ⁿ Fran.^{co} Rosa-
do y D.ⁿ Jose Callejon, aqui enes recomendó el pronto
despacho de este negocio en atencion a la premura
con q.^e esta reclamado por la superioridad.

Con lo q.^e se concluyó este Cabildo q.^e con el Sr. Alcalde Pre-
sidente firman los S^{res}. concurrentes q.^e saben, señalando lo
los q.^e no con la q.^e acostumbra de que yo el Sr. letrado =

Ante mi
 Señal + del Sr. Fente
 D.ⁿ Mateo Escamey *[Signature]*
 Señal del Reg.^{te} D.ⁿ Simon Gonzalez *[Signature]*
 Señal del Reg.^{te} D.ⁿ Pedro Morito *[Signature]*
 Señal del Reg.^{te} D.ⁿ Jose Caravante *[Signature]*
 Señal + del Reg.^{te} D.ⁿ Tomas Romero *[Signature]*
 Señal + del Reg.^{te} D.ⁿ Diego Ramon *[Signature]*
 Diego de la Rosa *[Signature]*
 Sr. D.

En la Ciudad de Marbella a once de Febrero de
 El Alc.^o mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas
 D.ⁿ Ant.^o Dominguez Casas capitulares los S^{res}. q.^e componen el Ilustre Ayun-
 El Sr. Fente tamiento Constitucional de la misma, q.^e al margen
 D.ⁿ Mateo Escamey se expresan, a virtud de lo q.^e sobre este particular tie-
 Los Reg.^{tes} nen determinado por ante mi el Sr. letrado y acor-
 D.ⁿ Juan Garcia do los siguiente.
 D.ⁿ Simon Gonzalez Se leyó y fue aprobada el acta anterior notabiendo
 D.ⁿ Proquiverra

D. José Belón Boletines oficiales de quedar cuenta. —
D. Pedro Montoro Se dio cuenta de un oficio q. — con fecha de
D. Fran.º Rosado 6 del corriente dirige à este Ayuntamiento
D. Diego Ramo el Sr. Intendente señalándole — las cantidades
D. José Larrañaga q. deve satisfacer este Pueblo por las contribuciones
D. Blas Lopez Territorial y de Subsidio en el presente mes; y el mis-
D. José Callyon mo en virtud acordó se proceda à la cobranza à buena
D. Tomas Romero cuenta y por el repartimiento del año anterior del pri-
mer trimestre de este año para lo cual se publique ban-
do para q. en el termino de ocho dias hagan efectivas
sus respectivas cuotas todos los contribuyentes, advirtien-
doles q. de lo contrario se procederá contra los morosos
en la forma q. determina el real decreto de 23 de Mayo
de 1845. —

Se vio otro oficio del mis Sr. Intendente de 8 del actual
por el q. ordena à esta Corporacion haga saber à D. José
Montoro y demas individuos q. al margen señala satisfa-
gan en el presente mes las cantidades q. adeudan y tam-
bien determina, pues de lo contrario se procederá ejecu-
tivamente à la cobranza; el Ayuntam.º en su consecuen-
cia acuerdo q. p.º el Sr. Presidente se de conocimiento
de esta resolucion à los Herederos de D. José Montoro y
q. se diga q. los demas individuos no existen en este
pueblo. —

Otro de igual fha. q. el anterior seleyó dirigido à este Sr.
Alcalde por el Exmo. Sr. Jefe Sup.º Político trasladan-
dole el parecer dado por el Consejo Provincial y con el q.
ha tenido abien conformarse sobre las causas q. han im-
posibilitado à aquel la aprovacion del presupuesto



Municipal de esta Ciudad respectivo a el año proxi-
mo pasado y resolviendo por lo tanto q. sigan rigiendo el
de 1845: El Ayuntamiento en su virtud acordó quedar en
terado.

Con lo q. se concluyó este labildo q. con el Sr. Alcalde Presid^{te}.
firman los S^{res}. concurrentes q. saben, y los q. no los señalan con los
q. acostumbra de que yo el Sr^o. Certifico. =

Señal + del Sr. Fin^{te}	Señal + del Sr. Fin^{te}	Señal + del Sr. Fin^{te}
D. Mateo Escamez	D. Mateo Escamez	D. Mateo Escamez
Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}
D. Simon Gonzalez	D. Simon Gonzalez	D. Simon Gonzalez
Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}
D. Pedro Morito	D. Pedro Morito	D. Pedro Morito
Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}
D. Jose Caravante	D. Jose Caravante	D. Jose Caravante
Señal + del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}	Señal del Reg ^{te}
D. Tomas Romero	D. Blas Lopez	D. Blas Lopez
		Diego de la Rosa
		Diego de la Rosa

Elle. En la Ciudad de Marbella a catorce de Febrero de
mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas Casas
Capitulares los S^{res}. q. componen el Ylustre Ayuntamiento
Constitucional de la misma, q. al margen se expresan, a vir-
tud de lo q. sobre este particular tienen determinado por ame-
mi el Sr^o. trató y acordó lo siguiente
Seleyó y fue aprobada el acta anterior verificandose

D.ⁿ Jose Belon en seguida la de los Boletines oficiales Numeros 17. y 18.
D.ⁿ Pedro Monte de q.^d fue el Ayuntamiento. este _____ rado sin q.^d con
D.ⁿ Fran.^{co} Rosado tengan cosa notable de q.^d _____ hauer referencia
D.ⁿ Diego Ramon en este dicta - _____

D.ⁿ Blas Lopez Los Señores q.^d componen la Comision nombrada en el labil-
D.ⁿ Fonso Romero do anterior, para impccionar las cuentas de Propios de
esta Ciudad correspondientes a el año de mil ochocientos
cuarenta y cuatro las presentaron en esta Seccion, mani-
festando a el Ayuntamiento q.^d las habian examinado
detenidam.^{te} y las encontraban en un todo conformes a
los documentos de Cargo y Data q.^d las acompañaban;
por lo qual heran de parecer q.^d la Corporacion podia,
prestandole su conformidad acordar la remision de
las mismas a el Exmo. Sr. Jefe Sup.^r Politico de esta
Prov.^a, q.^d con repeticion las tiene reclamadas; y en su
consequencia esta Municipalidad, encontrandola
conformes en un todo, sin ofrecerle reparo alguno q.^d
oponer, acordó q.^d por el Sr. Presidente se remitan por
conducto seguro a el Gobierno Politico para su aprova-
cion, poniendole a continuacion de la misma certifica-
cion de este particular para q.^d obre en ella sus efectos.
Se vio un oficio recordatorio del q.^d en 1.^o de Nov.^e dirigio
a este Ayuntamiento el Exmo. Sr. Jefe Sup.^r Politico de
esta prov.^a con el fin de q.^d por el mismo se llenasen los requi-
sitos q.^d señala el art.^o 102 del Reglamento municipal p.^a
conseguir la reunion solicitada de los vecinos de Benatruy
a esta Ciudad; cuyo oficio está fchado. en 7 del corriente;
y enterado el Ayuntamiento p.^r su Presidente de las



causas q. han hecho imposible el cumplimiento de lo acordado en Cabildo de 20 de Diciembre ultimo determino q. tan luego como sea la multitud de negocios q. abruma las dependencias de esta Corporacion se cumpla con este tan interesante servicio.

Con lo q. se concluyo este Cabildo q. con el Sr. Alcalde Presidente firman los Sres. concurrentes q. saben, señalando los q. no con la q. acostumbra de q. yo el Sr. Certifico. =

~~Don Domingo~~

Señal + del 1er. Ten^{te}
D. Mateo Escamez

~~Garcia~~

Señal del Reg^{to}
D. Simon Gonzalez

~~Guerra~~

~~Bilou~~

Señal del Reg^{to}
D. Pedro Morito

~~Rosado~~

Señal + del Reg^{to}
D. Diego Ramos

Señal del Reg^{to}
D. Jose Caravante

Señal del Reg^{to}
D. Blas Lopez

Señal + del Reg^{to}
D. Tomas Romero.

~~Diego de la Cruz~~

En la Ciudad de Marbella a diez y ocho de Febrero

El Alc.
D. Ant.º Dominguez
El 1er. Ten^{te}
D. Mateo Escamez
El 2º Id.
D. Amador Belon
Los Reg^{tos}.
D. Juan Garcia
D. Roque Guerra

de mil ochocientos cuarenta y siete; Reunidos en estas Casas capitulares los Sres. q. componen el Ilustre Ayuntamiento Constitucional de la misma; q. algrar en se expresan a virtud de lo q. sobre este particular tienen determinado op.^o ante mi el Sr. retrato y acordo lo siguiente. =

Fue leyda y aprobada el acta anterior verificandose

D.ⁿ Jose Belon
D.ⁿ Fran.^{co} Prado
D.ⁿ Diego Ramo
D.ⁿ Blas Lopez
D.ⁿ Jose Callejon

en seguida la de los Boletines oficiales, numero 19. y 20. de lo q.^d fue instruido el Ayuntamiento. y particularmente de la circular del Sr. Intend.^{te} q.^d contiene el primer por la q.^d se reclaman los repartimientos de la contribucion de Culto y Clero de los años de 1843 al 45 inclusive; en cuya virtud acorda la remision de los q.^d se han verificado en esta Ciudad durante la citadaepoca.

Por el Sr. Presidente se manifesto a la Corporacion q.^d por consecuencia de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gefe Sup.^{te} Politico de la Prov.^{ca} en su oficio de 28 de Dic.^{bre} ultimo con relacion a el Local donde deve formarse el nuevo Cementerio habia celebrado Junta de Sanidad y en la misma con el fin de evitar nuevos gastos en los reconocimientos se habia convenido en q.^d una comision de la Junta en union con otra del Ayuntamiento para reconocer y determinar definitivamente el sitio mas apropiado; en cuya virtud y con el fin de q.^d no sufriese mas retraso este servicio recordado ya p.^{or} el Gov.^{no} Politico habia determinado q.^d el Teniente primero de Alcaide y los Reg.^{es} D.ⁿ Juan Garcia y D.ⁿ Jose Belon compusiesen la comision del Ayuntamiento; todo lo q.^d hacia presente a el mismo para su conocimiento y q.^d en su virtud se sirviese aprobar dha. determinacion; y enterada la Corporacion acordó dar por bien nombrados los individuos de su seno q.^d han manifestado para q.^d asistan por su parte a dho. reconocimiento puesto q.^d asi se evitan los gastos y diferencias suscitadas con este motivo sobre un asunto en q.^d solo el bien y salubridad de esta poblacion devien ser



sas verdaderos agentes.

Con lo q. se conduyo este labitdo q. con el Sr. Alcalde e Prenden
se firman los Sres. concurrentes q. saben, y los q. no lo señalan con
la q. acostumbra de q. yo el Srio. Certifico. =

J. Dominguez

Señal + del 1.º Fen.
D.º Mateo Escamez

Belon

Garcia

Ruiz

Belon

Procurado

[Signature]

Señal 7 del Reg.
D.º Diego Ramo

Señal del Reg.
D.º Blas Lopez

Collec.
[Signature]

Diego de la Cruz

Srio.

En la Ciudad de Marbella à veinte y uno de Febrero

El 1.º Fen. Pro

D.º Mateo Escamez

El 2.º D.

D.º Amador Belon

Los Reg.

D.º Juan Garcia

D.º Roque Guerra

D.º Jose Belon

D.º Fran.º Procurado

D.º Diego Ramo

D.º Blas Lopez

D.º Jose Calvo

de mil ochocientos cuarenta y siete; reunidos en estas
Casas Capitulares los Sres. q. componen el Ylustre Ayun-
tamiento Constitucional de la misma, q. al margen se
expresan, à virtud de lo q. sobre este particular viene
determinado; por ante mi el Srio. se trató y acordó lo sigui-
ente.

Por el Regidor D.º Fran.º Procurado se hizo presente à el
Ayuntamiento, despues de leyda y aprovada el acta
anterior q. habiendole sido preiso à su hermano D.º
Fernando amentarse de esta Ciudad à diligencias pro-
pias habia dejado à su hijo mayor D.º Antonio encarga-
do en la cobranza de las contribuciones, q. esta circun-
stancia dava motivo à algunos contribuyentes, segun

habia llegado à entender para recibir el pago apoya-
dos en q^d su sobrino no estaba autorizado com-
petente^{te} por cuya razon pedia q^d por el
Ayuntam^{to} se nombrase un recaudador para
la cobranza q^d se estaba ejecutando; y la corpora-
cion teniendo presente los entorpecimientos q^d esta
novedad podria producir en la cobranza y satisfecida
de la honrrader del D.^o Ant.^o Rosado asi como de la
garantia q^d le ofrece su tio D.^o Fran.^{co} acordó autorizar
como por la presente resolucion autoriza à el referido D.^o
Ant.^o Rosado para q^d continúe la cobranza hasta tanto
q^d regrese el D.^o Fernando y pueda continuarla, dandose
à este acuerdo la publicidad conveniente para evitar du-
das en esta materia.

Se vio una instancia q^d D.^o Jose Morales vecino de Bronda
y labrador en este termino ha dirigido en 2 del corriente
à el Sr. Intendente de esta Prov.^a y q^d el mismo por su
decreto marginal del 18 de este mes remite à este Ayuntam.^{to}
para q^d le informe acerca del agravio de q^d se queja su-
frido en el repartimiento del presente año de la Contrib.^{on}
de inmuebles el Morales; y esta corporacion enterada
q^d cuanto expono acordó q^d por el Sr. Alcalde en presiden-
te se diga à el expresado Sr. Intendente con devolucion
de dha. instancia. Que el cortijo q^d afortunadament^{te} cul-
tiva este interesado es envidiado de todos los Labradores
de este termino p^r su feracidad y buena situacion. Que
si ala circunstancia de hallarse su dueño muchas leguas
de esta Ciudad deve D.^o Jose Morales la ventaja de labrar
lo con tan poca renta, esta es una utilidad mas con
que cuenta, y de q^d no gozan los demas de su clase. El